




Un breve estudio sobre el **cambio climático**, las **desigualdades históricas** y la urgencia de la **cooperación para la justicia** en **América Latina y el Caribe.**



Un breve estudio sobre el **cambio climático**, las **desigualdades históricas** y la urgencia de la **cooperación para la justicia en América Latina y el Caribe.**

Director Ejecutivo

Sylvia Siqueira Campos

Coordinación de Contenidos

Pedro Glatz

Investigadores

Ana Helena Passos

Amanda Salvino

Arturo Lorca

Roberta Anffe

Violeta Rabi

Consultoría Estratégica

Rodrigo Echeopar

Consultoría de Derecho Internacional

Pedro Cisterna Gaete

Articulación política

Isidora Alcalde

Mariana Belmont

Roberto Andrés

Comunicación

Coordinación y prensa

Carol Gutierrez

Estrategia de redes sociales

Isidora Alcalde

Diseño

Nina Mattos



SUMÁRIO

1. INTRODUCCIÓN	04
2. METODOLOGÍA	06
3. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA	09
4. EL CAMBIO CLIMÁTICO vs. DESIGUALDADES INTERSECCIONALES	12
A) El modelo extractivista de desarrollo ha empobrecido la región	16
B) La colonialidad estructura la violencia social interseccional	17
4.1 Propiedad de la tierra vs. género	21
4.2 Violencia de género vs. Sequía	25
4.3 Raza y etnia vs. incendios y racismo ambiental	27
4.4 Raza, género y etnia vs. problema del agua	29
4.5 Desigualdad de género e inseguridad energética	31
C) Financiación climática para una agenda justa	32
5. LAS LUCHAS SOCIALES EN EL DEBATE CLIMÁTICO	37
6. LA COOPERACIÓN REGIONAL ES LA CLAVE	43
7. UN LLAMADO A LA ACCIÓN	47
8. ACRÓNIMOS	49
9. GLOSARIO	53
BIBLIOGRAFÍA	59



1. Introducción

En agosto de 2021 se activó la alerta roja. Ya no se puede negar el impacto de las actividades humanas en la degradación del medio ambiente. Las temperaturas globales han aumentado más rápidamente desde 1970 que en cualquier otro periodo de 50 años de los últimos dos milenios. Del calentamiento de 1,09 °C observado en la actualidad (2011-2020) en comparación con el periodo preindustrial (1850 - 1900), 1,07 °C se derivan probablemente de acciones humanas, como la quema de combustibles fósiles y la deforestación. Desde 2011 las temperaturas han superado las del último periodo más cálido, hace 6.500 años, y han igualado las del anterior periodo cálido, hace 125.000 años, cuando la capa de hielo de Groenlandia desapareció casi por completo. Estos datos figuran en el informe elaborado por el Grupo I del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)¹, organismo creado en 1988 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), con el objetivo de proporcionar a los responsables políticos evaluaciones científicas periódicas sobre el cambio climático, sus implicaciones y posibles riesgos futuros.

En este contexto científico, es necesario analizar si las políticas diseñadas para combatir la crisis climática tendrán el efecto deseado, dado que cuentan con estructuras socioeconómicas con mayor o menor grado de garantía de derechos.

1. Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), o Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, es un organismo de las Naciones Unidas encargado de evaluar científicamente el cambio climático.

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

América Latina y el Caribe, la región más desigual del planeta, se encuentra en condiciones muy vulnerables como consecuencia del cambio climático. El crecimiento económico medio se contrae, lo que agrava la crisis humanitaria. La reducción del coeficiente de Gini se ha ralentizado, pasando de una media del 1,1% anual en el periodo 2002-2014 al 0,5% anual en el periodo 2014-2019. La elevada tasa de pobreza, el desempleo, la informalidad, la fragilidad del sistema educativo, sanitario y de seguridad social son elementos sociales que requieren una toma de decisiones que contemple y ponga en marcha medidas complejas en materia de descarbonización de las economías nacionales, transferencia de tecnología y cooperación para la financiación.

Las políticas de desarrollo neoliberales y extractivistas -con la explotación de elementos de la naturaleza para su venta como materias primas, el rechazo de las culturas y conocimientos tradicionales, la expansión del agronegocio, la quema, la deforestación, la alta producción de energía para el consumo desenfrenado y la acumulación de riqueza- han agravado el cambio climático. En 2019, el diccionario de Oxford eligió la palabra emergencia climática como palabra del año por ser uno de los temas más debatidos en la sociedad. Hasta entonces, la palabra emergencia no estaba ligada al cambio climático y fue a partir de este año cuando el término emergencia climática apareció en la escena política.

En otras palabras, la degradación del medio ambiente y las políticas liberales del capitalismo repercuten directamente en la política social de los gobiernos y en el propio Estado democrático. Los problemas actuales son consecuencia de un pasado colonial, mercantilista y esclavista, y ahora se ven agravados por el cambio climático.

Ante este panorama, estamos ante un nudo histórico: las soluciones para la mitigación y adaptación climática en América Latina y el Caribe surgirán de la capacidad de romper con la colonialidad de la política desarrollista -basada en la economía de la explotación ambiental y social, que exacerba las desigualdades socioeconómicas- y reestructurar la región a partir de la valorización de las culturas indígenas y afrodescendientes, la equidad de género y el fin del racismo. El propósito de este estudio es desenredar los elementos de este entramado y apuntar a un reajuste político regional de esperanza para la transformación socioecológica.



2. Metodología

Este estudio se desarrolló a partir de una propuesta político-pedagógica de articulación regional y del análisis de datos secundarios sobre cambio climático, desigualdades y gobernabilidad en América Latina y el Caribe.

Partiendo del supuesto del IPCC de que la acción humana es responsable del cambio climático debido al modelo de desarrollo y al patrón de consumo, estructuramos el campo de observación y presentación en los grupos de población históricamente vulnerables durante el proceso de construcción moderna de la región.

También adoptamos el hecho científico de que la degradación del medio ambiente no se produjo por igual en todas las regiones del mundo. Al igual que las catástrofes medioambientales actuales, en el estado de emergencia en que se encuentra el mundo, no afectan a todas las personas de la misma manera. Las desigualdades históricas, resultado del proceso de mercantilización económica, tampoco afectan a las personas de la misma manera.

Para entender las múltiples relaciones de desigualdad y las causas de la emergencia climática, elegimos analizar las dimensiones de género, raza y etnia desde la lente conceptual de la interseccionalidad, porque entendemos que son los grupos sociales más afectados por los desastres ambientales y por las políticas de desarrollo coloniales y patriarcales.

Como metodología, la perspectiva de la interseccionalidad presentada en este trabajo dialoga con los estudios contemporáneos construidos por la CEPAL (2021). El concepto de interseccionalidad sirve para ampliar la comprensión del respeto a las diferencias y la equidad de derechos. Tanto para las feministas negras como para la investigación actual sobre las desigualdades sociales, existe el entendimiento de que la lucha contra las desigualdades y la lucha contra la discriminación tienen el deber de considerar las diferentes dimensiones de las desigualdades a las que están sometidos los sujetos sociales.

Sobre los datos:

Los análisis y conceptos presentados aquí se basan en la observación de datos secundarios. Nuestro objetivo era comprender la gravedad de los efectos de las emergencias climáticas en el mantenimiento del proceso de vulnerabilidad de las poblaciones afrodescendientes e indígenas, especialmente de las mujeres. Hemos optado por recurrir a la lectura de informes, documentos políticos organizados por organismos y comisiones internacionales que trabajan en la formulación de datos sobre el continente.

Organizamos una base de datos sobre indicadores sociales importantes que se utilizó como fuente de investigación y también utilizamos materiales sobre el clima y la justicia social preparados y presentados por organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales en la Conferencia Mundial sobre el Clima de noviembre de 2021.

Sobre las ausencias:

El desarrollo de este estudio tuvo limitaciones metodológicas que deben ser analizadas desde el sesgo emergente de una crítica a las construcciones teóricas y políticas de la región. Señalamos cinco grandes ausencias:

1. La falta de datos desagregados sobre los marcadores sociales de raza, género y etnia en la producción de conocimiento sobre la formación social latinoamericana;
2. La inexistencia de estadísticas regionales sobre el impacto del cambio climático;
3. La inexistencia de una metodología regional para la formulación de datos y pruebas comparables a nivel nacional;
4. La ausencia de una base de datos cualitativa regional sobre raza, género y etnia por parte de los organismos que promueven las agendas internacionales de promoción de derechos;
5. Pocos datos sobre el destino de la financiación medioambiental en los países de América Latina y el Caribe.

Con estos objetivos en mente, este trabajo se divide en tres ejes complementarios:

1. Comprender cómo el cambio climático agrava las desigualdades sociales, en las dimensiones de género, raza y etnia y territorios;
2. Elaborar una reflexión crítica sobre la crisis climática y la desigualdad social en América Latina;
3. Proponer conceptos que apoyen la transformación socioecológica y aumenten nuestra capacidad de respuesta política regional y global.



3. Contextualización de la propuesta

Este estudio se realizó en el período previo y durante la 26ª Conferencia de las Partes de la ONU sobre el Cambio Climático, celebrada en noviembre de 2021, año en el que la alerta de emergencia del informe del IPCC desencadenó la responsabilidad política. Los gobiernos locales y nacionales empezaron a elaborar políticas de mitigación y adaptación al clima y la descarbonización de la economía se convirtió en el gran cebo para los negocios entre el sector privado y el público, presentando los artefactos tecnológicos como la gran salvación para el clima, pero no necesariamente para una transición verde justa.

A pesar de entender los problemas y limitaciones de la COP26, se esperaba que los acuerdos firmados dieran como resultado: a) decisiones que limiten el calentamiento global a 1,5 grados centígrados; b) la adopción de acciones de adaptación para las poblaciones y territorios con mayor grado de vulnerabilidad histórica y climática; c) el cumplimiento del objetivo de recaudar 100.000 millones de dólares anuales para la financiación climática entre los países desarrollados; d) la finalización del libro de reglas con el objetivo de hacer operativo el Acuerdo de París; e) y el fortalecimiento del proceso de cooperación para hacer frente a la crisis climática.

En este sentido, a pesar de algunos avances², los líderes sociales y políticos evalúan que las demandas históricas no fueron debidamente incorporadas en los compromisos establecidos en la Conferencia. El respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las poblaciones vulnerables sólo puede garantizarse a través de mecanismos y acciones -construidos en cooperación con estas poblaciones- que garanticen medidas de adaptación, mitigación y reparación. En otras palabras, es esencial que la operatividad de los acuerdos garantice objetiva y materialmente las demandas presentadas por los actores más afectados.

Un ejemplo concreto es el *Pacto Climático de Glasgow*, que reconoce la necesidad de respetar los derechos de las poblaciones indígenas, las comunidades locales, los niños, los inmigrantes, las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad, pero, al mismo tiempo, no menciona la necesidad de obtener el consentimiento previo, libre y basado en el conocimiento de estas poblaciones para las acciones relacionadas con sus territorios. En este sentido, por ejemplo, era necesario que se adoptara la *Plataforma de Comunidades Locales e Indígenas*, ya que la iniciativa garantiza la inclusión de los conocimientos de los pueblos indígenas en el Convenio Marco. Sería entonces un mecanismo para que los pueblos indígenas tuvieran acceso directo a la financiación, de modo que cuando se desarrollen acciones sobre la crisis climática, se les asegure la protección de sus derechos de propiedad, control y gestión de los territorios, especialmente de sus bosques.

2. Durante la Conferencia se estableció el objetivo de deforestación cero para 2030. Para ello, se ha previsto la asignación de 19.200 millones de dólares en recursos públicos y privados para acciones relacionadas con la preservación de los bosques, la lucha contra los incendios, la reforestación y la protección de los territorios indígenas. A pesar de ser insuficiente, también se acordó, por primera vez, acelerar los esfuerzos para reducir gradualmente la electricidad procedente del carbón y las subvenciones a los combustibles fósiles, además de reconocer la necesidad de apoyo financiero para una transición justa. Otro aspecto destacado fue el Compromiso Mundial sobre el Metano, en el que Estados Unidos, la Unión Europea y otros 103 países se unieron en un esfuerzo multilateral para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de metano en un 30% para 2030.

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

Esta propuesta se sitúa precisamente en la brecha existente entre los acuerdos firmados y la realidad de vulnerabilidad de gran parte de América Latina y el Caribe, especialmente de la población indígena, negra y femenina. Desde la omisión de las raíces coloniales, hasta la exclusión de las poblaciones más vulnerables de los procesos de toma de decisiones y las limitaciones del paradigma hegemónico sobre el financiamiento climático, Nuestra América Verde presenta en este documento político un nuevo enfoque para entender las desigualdades sociales en las dimensiones de género, raza, etnia y territorios en América Latina. Además, propone el uso de conceptos que apoyen la transformación socio-ecológica y aumenten nuestra capacidad de respuesta política regional y global con el objetivo de romper las relaciones de colonialidad que también se expresan en la emergencia climática.

4. El cambio climático vs. desigualdades interseccionales

El cambio climático es un fenómeno social. El factor humano es la clave de la cuestión medioambiental, ya sea por su responsabilidad activa ante la historia de deterioro del medio ambiente, o como receptor de los daños causados por esta misma degradación. Por lo tanto, la clasificación de un evento como desastre ambiental³, o no, depende de ese elemento. Por ejemplo, si se produce un gran terremoto de magnitud 8 (escala de Richter) en una zona despoblada, el Estado no tendrá una necesidad inmediata de movilizar recursos para esa zona. Sin embargo, si un terremoto de menor magnitud se produce en una zona densamente poblada, las consecuencias, como la pérdida de vidas, el colapso de las infraestructuras y el estado de extrema vulnerabilidad social, serían devastadoras, lo que exigiría una actuación humana de carácter preventivo y mitigador frente a estas catástrofes.

En otras palabras, el desastre medioambiental no es un problema de la naturaleza, sino de la interacción entre el medio natural y la falta de organización y estructuración de la sociedad. Así, lo que llamamos catástrofe natural es el fenómeno físico o proceso natural potencialmente perjudicial que puede causar graves daños socioeconómicos a las comunidades expuestas.

3. Las catástrofes naturales son acontecimientos de la naturaleza que causan un impacto extremo o intenso en un sistema social, provocando graves daños y pérdidas que superan la capacidad de los afectados para hacer frente al impacto. Pueden ser: biológicos, como epidemias, infestaciones de insectos o ataques de animales; geofísicos, como terremotos, volcanes; climatológicos, como sequías, temperaturas extremas, incendios; hidrológicos, como inundaciones; y meteorológicos, como tormentas. Según Lucí Hidalgo Nunes (2015), las catástrofes son una construcción social capaz de evidenciar desequilibrios súbitos y expresivos entre las fuerzas de los sistemas naturales y sociales.

Por otro lado, la construcción de la vida en sociedad, basada en el modelo de desarrollo liberal y extractivo, aumenta la vulnerabilidad de las personas a las catástrofes naturales. Así, debido a determinados procesos sociales y políticos, los daños medioambientales se distribuyen de forma desproporcionada entre los distintos pueblos.

América Latina y el Caribe es la región del mundo más propensa a las catástrofes -con 152 millones de personas afectadas por 1.205 catástrofes- y la más predispuesta a fenómenos extremos como inundaciones, tormentas, terremotos, sequías, corrimientos de tierra, erupciones volcánicas e incendios. Por ejemplo, es la región del planeta más afectada por los tsunamis, ya que el 80% de ellos se originan en el Océano Pacífico. Las inundaciones -otro tipo de evento causante de desastres- afectan principalmente al Cono Sur. Asimismo, las sequías, que se deben principalmente al crecimiento descontrolado de la población, a la destrucción masiva de los recursos naturales y a la desertización de toda la región. Todas estas catástrofes generan una situación de vulnerabilidad económica, social, medioambiental y política, poniendo en peligro la seguridad alimentaria, la seguridad humana y las condiciones básicas para la reducción de la pobreza.

Los impactos de estas catástrofes ambientales afectan a las personas de diferentes maneras, con efectos más precarios en las poblaciones estructuralmente más vulnerables, como es el caso de los afrodescendientes e indígenas y especialmente de las mujeres, cuyas condiciones de vida y marginación son más latentes debido al patriarcalismo del sistema colonial. Según OXFAM Internacional, 58 millones de mujeres viven en zonas rurales de la región latinoamericana. Sin embargo, sólo el 30% de

ellas posee tierras y puede cultivarlas. En el caso del noreste brasileño, esto se debe al desastre natural de la sequía y al proceso de conflicto territorial. En Nicaragua, otro ejemplo, el cambio climático está obligando a las mujeres a replantearse su forma de cultivar, buscando en el proceso agroecológico y en los huertos de traspatio posibles soluciones para alimentar a sus familias. (OXFAM, 2021).

Cabe señalar que la cuestión de la desigualdad social no puede observarse únicamente desde la distribución de la renta, es decir, desde el aspecto económico y la configuración jerárquica de la clase social. Las desigualdades sociales se han investigado convencionalmente como procesos sincrónicos en el marco de las fronteras nacionales y articulados por el concepto de clase. El tema de las políticas de desarrollo, por ejemplo, retoma el debate desde la perspectiva de la economía, sin considerar el efecto del colonialismo entre los diferentes ejes de estratificación.

El informe regional sobre desarrollo humano, presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2021, titulado *"En una trampa: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe"*, llama la atención sobre una cuestión histórica en la región latinoamericana que se ha agravado en los últimos tiempos: la alta desigualdad social y el bajo crecimiento. Destaca que, a pesar de los avances de las últimas décadas, los países de América Latina y el Caribe son más desiguales que otras regiones con niveles de desarrollo similares, y sus indicadores sociales siguen estando por debajo de lo esperado para su nivel de renta media.

La erradicación de las injusticias sociales debe estar comprometida con el debate sobre la emergencia climática, considerando que la degradación ambiental es un fenómeno de la acción humana, basado en el sistema económico y financiero que se alimenta de la reproducción de las desigualdades sociales. Incluso a partir de la crítica al sistema de desarrollo basado en el principio de explotación y la formación de jerarquías económicas en la distribución del capital, es urgente mirar las desigualdades sociales entrelazadas, es decir, considerar la raza, la etnia, el género como desigualdades que estructuran la sociedad latinoamericana y caribeña, incluso en períodos en que los países de la región han experimentado crecimiento y prosperidad económica (CEPAL, 2017):

Dado que la perpetuación de la desigualdad social es un rasgo histórico, estructural y cultural llamativo de las sociedades latinoamericanas, incluso en períodos en los que los países de la región han experimentado crecimiento y prosperidad económica [...] abordar la desigualdad social requiere reformas en las estructuras y normas formales dirigidas a fortalecer los sistemas de promoción y protección social basados en los derechos, pero también a abordar una cultura, tanto a nivel de grupos sociales como de instituciones, que naturaliza la discriminación y el privilegio para algunos grupos sociales. (CEPAL, 2016, p. 79).

Por lo tanto, es necesario observar la desigualdad social de manera interseccional en sus dimensiones de clase, género, raza y etnia para comprender la génesis de las injusticias socioeconómicas. Los modelos de desarrollo extractivos y coloniales permiten la persistencia de estas desigualdades y abordarlas sigue siendo un reto clave para los países latinoamericanos. A pesar de los avances en la primera década del siglo XXI, desde 2015 se han registrado retrocesos, especialmente en lo que respecta a la pobreza extrema en la región (CEPAL, 2019).

Dado que el estudio se centra en cómo romper con la arquitectura de las causas que generaron el cambio climático y las desigualdades, identificamos que:

A) El modelo extractivista de desarrollo ha empobrecido la región

América Latina es la región con la distribución de recursos económicos más desequilibrada del mundo, siendo el extractivismo la base de su modelo económico. Así, el proceso de exportación se construye sobre una economía de enclave, donde en un mercado globalizado, las actividades productivas se localizan en países subdesarrollados para la exportación y no para el mercado local. Los procesos históricos de explotación de estas materias primas requieren una gran cantidad de inversión monetaria, que se hace aún mayor si consideramos los costes medioambientales generados. Así, los gobiernos de diferentes países han optado por seguir un esquema de privatización o concesiones para el uso y explotación de las materias primas, convirtiéndolas en activos financieros (Alonso, 2015).

Debido a la mala distribución de los ingresos y al uso predatorio de los recursos naturales, se produce un empobrecimiento de las poblaciones locales y un enriquecimiento del mercado. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] estima que más de la mitad de la población de varios países vive con menos de 2 dólares (dos dólares) al día. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la ONU estima que más de 200 millones viven en la pobreza (cf. O'Donnell y Tokman, 1998). Haití sigue en el peor nivel, con un tercio de la población con una esperanza de vida inferior a los 40 años (cf. Gafar, 1998).

Otro aspecto destacable es la ruralización de la pobreza como responsable de que durante muchos años las capitales de los países latinoamericanos pudieran compararse con sus homólogas europeas, mientras que la miseria se escondía en el campo. Los países latinoamericanos siempre han sido "mezclas paradójicas de esplendor y decadencia" (Mollenkopf y Castells, 1991, p. 8) y la consecuencia de esta historia tiene implicaciones muy concretas para la salud y el bienestar.

B) La colonialidad estructura la violencia social interseccional

Cuando hablamos de colonialidad, nos referimos a los aspectos del colonialismo en las relaciones que estructuran la sociedad en la actualidad. Como sistema económico, las relaciones ya no son de explotación mercantil entre el esclavo y el terrateniente. Ahora, como sociabilidad, el elemento de violencia y jerarquización sigue presente en las relaciones entre los pueblos. La relación de explotación del medio ambiente es también otra característica colonial que sigue estando muy presente en las relaciones entre el uso/propiedad de la tierra y los pueblos, por lo que se denomina colonialidad.

Un ejemplo de ello es la violencia cometida contra los pueblos indígenas. Según el Informe *Violencia Contra los Pueblos Indígenas en Brasil* del Consejo Indígena Misionero (CIMI) año 2018/2019, podemos traer algunas características que demuestran la afirmación de un pensamiento de colonialidad en las acciones políticas del gobierno. Lo son:

1. La descalificación de los pueblos indígenas como sujetos de derechos, hecho ampliamente propagado por el presidente de la República, Jair Bolsonaro a lo largo de 2019, llegando a decir que "los indios no necesitan tierras y deben integrarse en la sociedad";
2. La desvalorización de las formas y procesos productivos de los pueblos indígenas, reactivando los estereotipos de improductivos, indolentes y obsoletos, por lo que las tierras que serían demarcadas para el usufructo exclusivo de los pueblos pueden ser puestas a disposición de los productores;
3. La deshumanización del indígena, retomando la imagen de que los pueblos originarios son un estorbo, un obstáculo, un problema que hay que eliminar - y, adoptando esta conceptualización como base de pensamiento, se promueven las más variadas formas de agresión, como la intolerancia, el racismo, la omisión y negligencia estatal, las invasiones de territorios, las agresiones físicas, las amenazas y los asesinatos.

La violencia y la jerarquización étnica y racial sedimentan el proceso de mercado colonial y estructuran la violencia -material y simbólica- entre los pueblos indígenas de la región latinoamericana y los pueblos europeos, y tienen al racismo sistémico como operacionalización de estas prácticas coloniales.

En junio de 2021, las Naciones Unidas lanzaron el informe "*Programa para el cambio transformador en favor de la justicia y la igualdad racial*", que define el racismo como "el funcionamiento de un sistema complejo e interrelacionado de leyes, políticas, prácticas y actitudes en las instituciones estatales, el sector privado y las estructuras sociales que, en combinación, dan lugar a la discriminación, la distinción, la exclusión, la restricción o la preferencia, directa o indirectamente, sin intención, correcta o incorrecta, por motivos de razón, color, ascendencia u origen nacional o étnico".

Uno de los objetivos presentados en este informe que nos ayuda a pensar en el racismo como una acción de la colonialidad está en la afirmación de la ponente, Michelle Bachelet, de que el racismo sistémico se manifiesta en forma de estereotipos y prejuicios raciales generalizados, y tiene sus raíces en las historias y legados de la esclavitud transatlántica y el colonialismo. En nuestros análisis⁴, observamos el racismo sistémico desde su expresión ambiental, donde el aspecto de la violencia colonial está en la cohibición y desmoralización de los pueblos negros e indígenas.

4. Los estudiosos de la epistemología del Sur señalarán la cuestión de la operacionalización de la colonialidad a través del racismo. Immanuel Wallerstein y Aníbal Quijano, autores postcoloniales, comparten la perspectiva de la etnización de la vida comunitaria y de la fuerza de trabajo en el Capitalismo Histórico, en el que se crearon fuerzas de trabajo en los lugares adecuados, con los niveles más bajos de remuneración (cuando no en ausencia total, como en la servidumbre y la esclavitud), en interés de quienes deseaban facilitar la acumulación de capital. Para estos autores, el racismo era la forma en que los distintos segmentos de la mano de obra se veían obligados a relacionarse entre sí dentro de la misma estructura económica. En este sentido, el racismo es la justificación ideológica de la jerarquización de la mano de obra y del reparto muy desigual de las recompensas. De este modo, la dimensión medioambiental puede traducirse como la distribución desigual del espacio, así como de la oportunidad de trabajar y garantizar los derechos en relación con la posesión y la propiedad de la tierra, así como, con respecto a los entornos urbanos, la garantía de una vivienda digna y saludable.

Adoptamos el concepto de racismo ambiental porque entendemos la práctica sistémica de la violencia colonial y ambiental en relación con los pueblos afrodescendientes e indígenas, a través de las tensiones desencadenadas por la tenencia y la propiedad de la tierra, la confrontación con los ruralistas y los movimientos de degradación promovidos por la agroindustria ultraliberal, por la falta de políticas públicas para mejorar la vivienda en las ciudades, por la falta de políticas de incentivo cultural para mejorar el patrimonio material e inmaterial de estas poblaciones, lo que se traduce en una falta de asistencia de las políticas públicas y la omisión del Estado.

El racismo ambiental también elimina la garantía del derecho a la vida laboral. La desigualdad en la distribución de los ingresos afecta a la población afrodescendiente latinoamericana, que representa más del 40% de los pobres, tradicionalmente marginada e inferiorizadas⁵. Estudios recientes han demostrado que el analfabetismo, el acceso limitado a la educación formal y a las oportunidades de empleo y la escasa representación en la política son mayores entre la población afrodescendiente que entre la población blanca⁶.

5. Geográficamente, la población afrodescendiente se concentra en Brasil (50%), Colombia (20%), Venezuela (10%) y el Caribe (16%) (cf. Antón et al., 2009).

6. Es importante destacar la importancia de las investigaciones que tratan los datos de la población afrodescendiente latinoamericana como un grupo, entendiendo la diversidad entre los negros en cada país, incluso teniendo en cuenta la clase, la educación y la territorialidad. Sin embargo, como afirma Costa (2012): "Es de suponer que junto a una historia común, existen estructuras de desigualdad similares y un marco jurídico y político análogo que aglutina a los afrodescendientes en América Latina más allá de las fronteras nacionales. Así pues, tratar a los afrodescendientes como un grupo que trasciende las fronteras nacionales pone de manifiesto una clara referencia transnacional con respecto a las estructuras de desigualdad, normalmente descuidada en los enfoques centrados en el Estado-nación."

Cuando lo miramos de forma interseccional, encontramos que entre la población latinoamericana, son las mujeres afrodescendientes e indígenas las que tienen una menor esperanza de vida, viven en peores condiciones, tienen menores niveles de educación formal y un acceso más limitado a los servicios públicos.

Otro aspecto del racismo ambiental está en la distribución territorial. La población afrodescendiente, en su mayoría, ocupa territorios considerados periféricos, estigmatizados y con poca inversión por parte de los poderes públicos. En el caso de la región latinoamericana, es necesario observar los aspectos de género y raza de la pobreza.

Un estudio de la CEPAL publicado en 2004 mostraba que "el número de mujeres pobres era mayor que el de los hombres, que la pobreza femenina era más acentuada y que había una tendencia a un aumento más evidente de la pobreza femenina, especialmente relacionada con el aumento de las familias encabezadas por mujeres". En cuanto a la raza, en los seis países para los que se dispone de información, la proporción de mujeres afrodescendientes en hogares pobres supera a la de los hombres afrodescendientes, con tasas que van desde el 114,8% en Brasil hasta el 142,1% en Uruguay. Esto pone de manifiesto la importancia de que las políticas de erradicación de la pobreza se diseñen y apliquen con una perspectiva tanto de género como étnico-racial, y de que sean capaces de diagnosticar adecuadamente la intersección entre estas dos perspectivas.

Para profundizar en este debate, observamos cómo las estructuras de la formación socioeconómica latinoamericana y caribeña hacen vulnerables a unos grupos sociales frente a otros y cómo estas experiencias profundizan el problema climático.

Lo desarrollaremos a partir de cuatro subsecciones:

4.1 Propiedad de la tierra vs. Género

El tema de la propiedad de la tierra es sumamente importante en la construcción del modelo de desarrollo económico en América Latina. La disputa por la tierra es un conflicto esencialmente capitalista, que se vale de elementos del patriarcado y del racismo ambiental para mantener la jerarquía masculina y blanca con mayor acceso a las negociaciones de compra, venta y usufructo.

A escala mundial, menos del 20% de los propietarios de tierras son mujeres y sólo en 28 países del mundo las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres, la posesión y el acceso a la tierra.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2010), en todo el mundo las mujeres sólo gestionan el 18% de las explotaciones agrícolas, y sólo reciben el 10% de los créditos y el 5% de la asistencia técnica.

Una de las características más llamativas de la ideología del patriarcado es la violencia. En cuanto a las mujeres agricultoras, observamos esta violencia en varios ámbitos, como el escaso crédito o financiación para la agricultura familiar y la agroecología. Aunque las pequeñas explotaciones representan la mayor parte del total de las tierras agrícolas, el 80% más pequeño ocupa menos del 13% de la tierra (Oxfam, 2016). Esta cifra afecta directamente a las mujeres, dado que la agricultura familiar está ocupada por el trabajo femenino.

En América Latina, el 1% de las explotaciones o establecimientos rurales concentran más de la mitad (51, 19%) de toda la superficie agrícola de la región.

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

El informe "*Tierra para Nosotras*", organizado por la Coordinadora de la Red Centroamericana de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas (RECMURIC), revela que más de diez millones de mujeres viven en las zonas rurales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua juntos. La mayoría son mujeres campesinas e indígenas que trabajan más de 15 horas para cuidar y mantener a sus familias. Cuidan los huertos domésticos, alimentan a los animales, plantan, cosechan y procesan el maíz, recogen leña, van a buscar agua, cuidan de los niños y los ancianos, participan en los comités de vecinos y a menudo complementan los ingresos familiares con diversos trabajos fuera del hogar.

Hay pocos incentivos fiscales para las tierras agrícolas familiares;

La agricultura familiar representa el 81% de las propiedades agrícolas y proporciona entre el 27% y el 67% de la producción agrícola total;

Debido a la complejidad del proceso de regularización, muchas actividades agrícolas a pequeña escala funcionan sin un título de propiedad formal, lo que las hace vulnerables a las prácticas de acaparamiento de tierras;

El acaparamiento de tierras es un problema común, especialmente destacado en Argentina y Brasil (CEPAL, FAO, IICA, 2012);

Las mujeres indígenas tienen menos acceso a los ingresos monetarios, los recursos financieros y la propiedad de la tierra en comparación con los hombres;

La población negra tiene menos acceso a la propiedad de la tierra y, cuando la tienen, las comunidades quilombolas están en constante amenaza de perderla, ya sea por incendios naturales o provocados en la confrontación territorial.

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

Por lo tanto, es necesario analizar la cuestión de la tierra desde algunos aspectos como

1. La continuación de un sistema ideológico patriarcal como el mantenimiento de los privilegios de los hombres y, en consecuencia, las políticas de acumulación de riqueza y devastación;
2. El fuerte racismo ambiental como práctica de mantenimiento de la propiedad por parte de los empresarios;
3. Los políticos pretenden mantener prácticas devastadoras para el medio ambiente.

Hemos llegado al límite de las emisiones de carbono, y no hay manera de construir este debate sin reflexionar sobre quiénes son, históricamente, los propietarios de la tierra en el continente latinoamericano y quiénes determinan el modelo de producción agrícola.

En América Latina y el Caribe, la agricultura familiar representa el 81% de las propiedades agrícolas y se estima que aporta entre el 27% y el 67% de la producción total de la región;

Según los estudios, menos del 18% de las personas que poseen tierras en la región latinoamericana son mujeres, y dentro de ese número, muchas de ellas no tienen documentos legales de propiedad;

Según el censo agrícola de 2019, en Brasil, las explotaciones familiares se extienden por más de 80 millones de hectáreas. Esto representa el 24% del territorio agrícola total del país. Su actividad es tan intensa que representan hasta el 38% del Valor Bruto de la Producción (VBP) en la agricultura. El problema es que, muchas veces, esas tierras no están regularizadas, lo que les impide recibir financiación para políticas de adaptación al clima.

Según Déere y León (2003), son pocos los países de la región latinoamericana en los que las mujeres obtienen efectivamente el título de propiedad. Para los autores, la desigualdad de género en la propiedad de la tierra está relacionada con la preferencia masculina en la herencia, los privilegios de los que gozan los hombres casados, el sesgo masculino en los programas estatales de distribución de la tierra y el mercado de la tierra, donde las mujeres tienen menos probabilidades de participar como compradoras.

La raíz del patriarcado es también la raíz del colonialismo latinoamericano. Una de las características de esta historia es precisamente el mantenimiento del poder económico y de la toma de decisiones políticas en manos de hombres que son pares de otros hombres, etc., y que colaboran para que no se desvelen las tramas de corrupción. El "*patrio poder*", es decir, el poder del padre sobre la mujer, pero también sobre la propiedad, la dominación, la explotación y la soberanía, también reconoce y alimenta el sistema financiero, extractivista y depredador.

Señalar la colonialidad como parte de este sistema de injusticias nos ayuda a entender de dónde provienen las razones de la reproducción de la desigualdad en la distribución de la propiedad de la tierra entre hombres y mujeres. Esto es fundamental a la hora de decidir políticas que garanticen los derechos de las mujeres en la demanda de reforma agraria.

4.2 Violencia de género vs. Sequía

Entre los desastres ambientales más recurrentes en la región latinoamericana, la sequía, aunque de diferentes maneras, es la que más afecta a las mujeres rurales, afrodescendientes, quilombolas e indígenas, ya que su supervivencia se ve limitada por la falta de agua. La sequía es un fenómeno natural provocado por la ausencia de lluvias durante un periodo determinado, que es capaz de perjudicar el desarrollo de diferentes actividades sociales. Como fenómeno natural, la sequía provoca daños en diversos sectores, como la electricidad, la agricultura o la reducción de los recursos hídricos. Sin embargo, puede verse agravado por fenómenos climáticos externos derivados del cambio climático, como La Niña, que reduce drásticamente las precipitaciones y tiene la tendencia a suavizar las temperaturas del océano Pacífico, lo que puede provocar un aumento de las sequías o del riesgo de tormentas e inundaciones. Estos fenómenos ambientales, que agravan las catástrofes naturales, desencadenan una mayor inseguridad alimentaria, que acaba afectando más a las mujeres, tanto por la falta de alimentos y la imposibilidad de sembrar y cultivar, como por el aumento de la violencia a la que ya están sometidas como resultado de la expresión patriarcal de la colonialidad.

Aunque las mujeres son responsables de más de la mitad de la producción de alimentos, son las más afectadas por la inseguridad alimentaria. Los estudios muestran que el 8,4% de las mujeres de América Latina y el Caribe sufren inseguridad alimentaria (FAO, 2020);

En 2009, en Nicaragua y Costa Rica, la sequía generó una pérdida del 30% en cultivos y pastos, causando un daño económico de 6,25 millones de dólares y afectando a 1.200 hectáreas de cultivos de arroz (Echeverría, 2016);

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

En 2010, según el Proyecto Mesoamérica (2014), la sequía generó una pérdida de 85 millones de dólares con la pérdida de cultivos de maíz y frijol;

En 2013, según el PNUD, la pérdida de producción de maíz registró una disminución de los rendimientos del 80% en Guatemala;

En 2020, el informe de desastres ambientales de la ONU señaló que, debido a la sequía, se registró una reducción del rendimiento de los cultivos de entre el 50% y el 75% en el centro y el este de Guatemala;

Las mujeres indígenas reciben un salario menor en comparación con los hombres y las mujeres no indígenas, tienen menos educación y viven en zonas que tienen menos acceso a los servicios básicos de saneamiento y agua potable, lo que aumenta el riesgo de verse afectadas por las sequías (CELADE, 2013);

El agotamiento de los alimentos y la falta de agua potable y saneamiento provocan un aumento de la migración de las mujeres que viven en las zonas rurales a las urbanas en busca de oportunidades laborales. Este fenómeno infla las ciudades y aumenta el cuadro de inseguridad alimentaria.

La emergencia climática y la larga historia de colonialidad en la región latinoamericana son caras de una misma moneda que agudiza la desigualdad de género. Está claro que el sistema de violencia contra las mujeres se verá fuertemente afectado por las emergencias climáticas y esto requiere un cambio en la lógica de construcción de las políticas públicas, empezando por la inclusión de la dimensión de la desigualdad de género.

4.3 Raza y etnia vs. incendios y racismo ambiental

Los incendios son una catástrofe natural agravada por la acción humana. El informe *"Incendios, bosques y futuro: una crisis fuera de control"* (WWF & BCG) advierte que tres de cada cuatro incendios fueron provocados por la acción humana, y los pueblos indígenas y afrodescendientes son los más afectados, especialmente en la región amazónica. Se ven afectados de las más diversas maneras, ya sea por la pérdida de sus tierras, o en el tema de la salud, llegando a temas de persecución y asesinato de líderes indígenas. En el año 2019 se registraron 113 asesinatos y 20 homicidios culposos, el doble de los registrados en 2018.

El Informe sobre la *Violencia contra la Población Indígena en Brasil* presenta que en 2019 hubo 197.632 focos de incendio en tierras indígenas brasileñas, casi el doble que en 2018 (8.942). En concreto, en 2019, la cantidad de incendios en el territorio amazónico fue un 17% mayor que en años anteriores.

En 2020 esta situación se agrava demasiado convirtiéndose en una emergencia climática para el mundo.

Julio de 2020: se produjeron 6.803 focos de incendio en la Amazonía, un 28% más que en el mismo periodo de 2019;

Agosto de 2020: 29.307 conatos de incendio, es decir, el 66,5% de lo que va de año (44.013);

1/1 al 31/8 de 2020: los incendios ya son un 39% más altos que en los últimos 10 años;

Del 1/9 al 14/9: más de 20.000 conatos de incendio, lo que supone un aumento del 86% respecto al mismo periodo de 2019.

Los incendios como acción humana sirven como estrategia del racismo ambiental presente en la configuración de la colonialidad en la región. Otros ejemplos de la práctica del racismo ambiental serían el vertido de residuos tóxicos en las zonas periféricas de las ciudades, la falta de saneamiento básico en las zonas de menor valor inmobiliario de la ciudad, en el campo, en las comunidades quilombolas y en los territorios indígenas.

El racismo ambiental está vinculado a cuestiones sociales, y no se limita únicamente a los prejuicios raciales y étnicos. Las prácticas de exclusión basadas en el racismo ambiental se infiltran en los diferentes sectores de la sociedad, superando el prejuicio meramente racial y tomando una forma diferente según cada territorio de la región latinoamericana, con exclusión social y económica.

El racismo es una herramienta de discriminación entre pueblos, pero también es una forma de dividir territorios y disputar el poder en el ámbito medioambiental. Sirve para orientar las desigualdades étnico-raciales, como la división territorial. Esto significa que el racismo operacionaliza un proceso de segregación espacial, y la emergencia ambiental termina siendo una herramienta para reforzar la segregación histórica entre los pueblos en América Latina, no sólo por raza o distinción cultural y lingüística, sino también por la división económica de los espacios ambientales. Los incendios no afectan a las tierras indígenas porque sí, ni la afirmación de la necesidad de un marco temporal para las tierras indígenas es una acción puntual, sino el resultado de una estrategia de apropiación de las tierras indígenas y quilombolas por parte del Estado o de las grandes empresas multinacionales.

4.4 Raza, género y etnia vs. problema del agua

América Latina tiene agua en abundancia, pero carece de saneamiento y distribución equitativa para toda la población. Este es uno de los problemas de emergencia climática que afecta de forma desigual a las poblaciones, especialmente a las mujeres afrodescendientes e indígenas. La situación de los recursos hídricos en la región representa un importante reto político, económico y social que se intensifica con los efectos del cambio climático. El estrés hídrico debido al cambio climático afecta a todo el continente y la escasez de agua es un fenómeno estacional que podría hacerse crónico debido a la emergencia climática.

Según estudios del Banco Mundial, 106 millones de latinoamericanos no tienen retretes en casa y 34 millones no tienen acceso constante al agua potable. En 2010, el derecho al agua limpia y segura fue reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como un derecho humano esencial para vivir y ejercer todos los demás derechos.

Unos 4.000 millones de personas viven en condiciones de grave escasez de agua al menos un mes al año (Mekonnen y Hoekstra, 2016);

100 millones de personas no tienen acceso a sistemas de saneamiento adecuados en América Latina y 70 millones no tienen agua corriente;

El 20% de la población latinoamericana aún carece de un saneamiento mejorado, que separe higiénicamente los residuos humanos del medio ambiente;

En Centroamérica, más de 50 millones de personas viven en la pobreza, lo que aumenta la brecha en el acceso al agua y al saneamiento;

En 2050, unos 685 millones de personas que viven en más de 570 ciudades se enfrentarán a una nueva reducción de la disponibilidad de agua dulce de al menos un 10%;

Alrededor de 1.600 millones de personas, o casi una cuarta parte de la población mundial, se enfrentan a la escasez económica de agua, lo que significa que carecen de la infraestructura necesaria para acceder al agua (ONU-Agua, 2014);

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

La escasez de agua, exacerbada por el cambio climático, podría costar a algunas regiones hasta el 6 % de su producto interior bruto al dispararse la migración y estallar los conflictos (FAO/Grupo del Banco Mundial, 2018);

En Costa Rica, el porcentaje de afrodescendientes privados de acceso al agua potable en relación con los no afrodescendientes es del 3,1%. En México es el 29,9%, y en Cuba, el 34,4%. En Ecuador, en cambio, este porcentaje es del 39,9%, y en Nicaragua, del 81,4% (Banco Mundial, 2018).

El problema de la mala gestión del agua en el continente se cruza con el de la desigualdad de género, por ejemplo, en la agricultura. Abordar las desigualdades en el acceso al agua nos lleva necesariamente a abordar las desigualdades que se entrecruzan como un híbrido sociopolítico y medioambiental, dado que son las mujeres las que se encargan de la gestión del agua tanto en el servicio doméstico como en el manejo de la agricultura. Según datos de la OMS (2020), el 80% de las mujeres y los niños son responsables de la gestión y el suministro de agua a las familias y, en muchos casos, de la gestión de las tareas domésticas.

Desde esta perspectiva, también podemos observar características de la violencia de género, ya que las mujeres y las niñas están sobrecargadas de trabajo y hay poca o ninguna garantía de agua y saneamiento básico en las áreas donde viven la mayoría de las mujeres, especialmente las afrodescendientes, quilombolas e indígenas.

El cambio climático ya está afectando a la disponibilidad, calidad y cantidad de agua para las necesidades humanas básicas, poniendo en riesgo la garantía de los derechos humanos fundamentales de las personas. El calentamiento global aumenta la temperatura del agua, disminuyendo el oxígeno disuelto y, en consecuencia, la capacidad de autolimpieza de los depósitos de agua dulce, lo que provoca un desequilibrio en el sistema de reproducción de la vida marina. Según el informe "Tiramos los peces al agua caliente" realizado por WWF (2015), el aumento de 1 o 2 grados puede provocar la muerte de todo un banco de peces, causando daños irreparables a la industria pesquera.

Además, los daños relacionados con el agua, como las inundaciones y las mayores concentraciones de contaminantes durante las sequías, aumentan el riesgo de contaminación del agua y de agentes patógenos, afectando más a los grupos vulnerables, como las mujeres.

4.5 Desigualdad de género e inseguridad energética

Según la CEPAL (2020), la seguridad energética se logra cuando se tiene la capacidad de garantizar el acceso equitativo -en calidad y cantidad- a servicios energéticos resistentes a diversas amenazas, permitiendo el desarrollo humano y económico sostenible de su población.

En otras palabras, hay que lograr un acceso equitativo a servicios energéticos de alta calidad, al tiempo que este suministro es sostenible y resistente frente a las amenazas de su entorno. En oposición a la seguridad energética, existe la definición de pobreza energética, que es cuando no existe un acceso equitativo a servicios energéticos de alta calidad (adecuados, fiables, no contaminantes y seguros) para cubrir las necesidades fundamentales y básicas que permiten sostener el desarrollo humano y económico. Así, la pobreza energética es una dimensión de la desigualdad que se amplía cuando hay escasez de recursos o una distribución desigual de la energía.

Cabe deducir que existe una desigualdad de género, racial y étnica en la ocupación y propiedad de los territorios del continente. Debido al patriarcalismo histórico de la región, el reparto desigual de las tareas domésticas asociadas a la energía se refleja en la mayor cantidad de tiempo que pasan las mujeres, los niños y niñas y los ancianos en el hogar, lo que se traduce, entre otras cosas, en una mayor exposición de este colectivo a temperaturas fuera del rango de salud y confort térmico, una mayor demanda de cuidados por parte de terceros también vulnerables a la pobreza energética (ancianos, niños y niñas) y una mayor exposición a la contaminación intrafamiliar por el uso de biomasa en fuentes abiertas al hogar (Amigo et al., 2018).

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

El reparto desigual de las tareas domésticas asociadas a la energía se refleja en la mayor cantidad de tiempo que dedican las mujeres, los niños y las niñas, y los ancianos al hogar;

La falta de acceso a la energía perjudica la posibilidad de acceder a las oportunidades educativas y laborales de las niñas y las mujeres;

Las niñas y adolescentes de las zonas rurales que tienen acceso a la electricidad tienen un 59% más de probabilidades de terminar la escuela primaria antes de los 18 años;

La probabilidad de que una mujer reciba un empleo tras la electrificación de su hogar aumenta un 9% en Sudáfrica y un 23% en Nicaragua, aunque esto no produce cambios significativos en la empleabilidad de los hombres (ONU Medio Ambiente, 2016).

Integrar una perspectiva de género en la planificación de las inversiones energéticas permitiría considerar las necesidades, intereses y preferencias de las mujeres y las niñas en la toma de decisiones y la elaboración de políticas (ONU Medio Ambiente, 2016), lo que permitiría observar este fenómeno desde una perspectiva multidimensional, lo que redundaría en políticas públicas más eficientes a la hora de integrar el tema de la mitigación y adaptación climática y combatir las injusticias sociales.

C) Financiación climática para una agenda justa

La financiación es la base de la cooperación para las políticas de mitigación y adaptación al clima. Aunque este debate es relativamente reciente y cuenta con varios análisis, proponemos una interpretación que considera la formación socioeconómica y las desigualdades como variables determinantes para la financiación del clima. Cuando se adopta sobre la base de una lógica de justicia y reparación, la financiación del clima se convierte en uno de los mecanismos importantes de cooperación y responsabilidad histórica del Norte Global.

Haciéndonos eco de las demandas de la sociedad civil internacional, pretendemos sugerir otro enfoque del paradigma de la financiación del clima. Aunque dicho paradigma se presenta en algunos casos como un mecanismo facilitador de las acciones de mitigación y adaptación, también es muy limitado para responder a las urgencias de la crisis climática e ineficaz para reducir los conflictos y los problemas sociales. Además, los mecanismos de financiación del clima vuelven a colocar a los países en una situación de mayor dependencia, ya que aumentan las deudas externas.

Un aspecto importante, que concierne a las narrativas desarrolladas, es que la obligación de los países desarrollados no es moral, sino de responsabilidad histórica. La financiación del clima no puede, por ejemplo, perpetuar una lógica de dependencia jerárquica entre naciones, ya que esto establece una lógica colonial y pone en marcha un nuevo proceso de recolonización global.

La financiación del clima fue uno de los temas centrales de la COP26, donde el debate giró en torno al objetivo fijado en 2009 en la COP15 de que los países desarrollados recaudarán 100.000 millones de dólares al año para 2025 para destinarlos a la financiación del clima.

Entre los acuerdos firmados en el *Pacto de Glasgow*, hay uno muy relevante para los países de América Latina y el Caribe: el Acuerdo Forestal. En este acuerdo se establece el objetivo de deforestación cero para 2030 y se prevé la asignación de 19.200 millones de dólares en recursos públicos y privados para acciones relacionadas con la preservación de los bosques, la lucha contra los incendios, la reforestación y la protección de los territorios indígenas.

En cuanto a la financiación de la adaptación, incluso si hubiera voluntad política para dejar de quemar combustibles fósiles y si pudiéramos mantenernos dentro del objetivo de 1,5C, tendríamos que hacer frente a eventos catastróficos. Los mejores escenarios siguen imponiendo pérdidas, daños y muertes para los países y poblaciones más vulnerables.

Los principales problemas que se plantean en relación con la adaptación comprenden principalmente la vulnerabilidad de las pequeñas islas, las comunidades ribereñas y costeras y las regiones susceptibles de sufrir catástrofes medioambientales, entre otros. Se calcula que, sólo en 2020, las catástrofes climáticas causaron unos 250.000 millones de dólares en pérdidas y daños.

La decisión final de la Conferencia reafirma la necesidad de intensificar la acción y el apoyo, incluyendo la financiación, el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología, para aumentar la capacidad de adaptación, reforzar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático (teniendo en cuenta las prioridades y necesidades de los países en desarrollo) y anima a los países miembros a seguir fomentando las acciones de adaptación en la planificación local, nacional y regional.

Los países en desarrollo más pequeños se enfrentan a la tarea más difícil, ya que gran parte de sus infraestructuras tienden a estar en mal estado y la gente tiene pocos recursos de sobra para hacer frente al impacto de un clima extremo repentino, como las inundaciones o las tormentas, o para soportar los impactos a largo plazo, como las sequías prolongadas. En los últimos dos años, Covid-19 ha amplificado el agotamiento de sus ya escasos recursos, dejándolos aún más vulnerables.

En las negociaciones internacionales sobre el clima a menudo se ha pasado por alto la adaptación, en favor de la urgente tarea de reducir las emisiones. Pero la ONU ha tratado de poner de relieve la adaptación en las negociaciones de la COP26, y su secretario general, António Guterres, ha pedido en repetidas ocasiones que la mitad de los 100.000 millones de dólares anuales de financiación climática que el mundo rico debe entregar a los países pobres se dedique a la adaptación.

A pesar de ello, el *Pacto Climático de Glasgow* no ha resuelto el problema de la financiación. Aunque el Fondo de Adaptación, creado en 2001 para financiar los esfuerzos de adaptación en los países en desarrollo, recibió 356 millones de dólares en nuevas ayudas en la COP 26, los niveles de financiación siguen siendo lamentablemente insuficientes. Y aunque el pacto compromete a los países ricos a duplicar al menos la financiación para la adaptación antes de 2025, ésta sigue siendo inferior en miles de millones de dólares a los costes previstos. Las naciones más ricas también han bloqueado el movimiento para crear el fondo de pérdidas y daños. En cambio, el pacto incluye una promesa de diálogo futuro sobre un mayor apoyo financiero y asistencia técnica para mitigar los daños relacionados con el clima (Madeline Babin).

La financiación de proyectos que hagan a los países en desarrollo más resistentes a estos impactos requiere mucha voluntad política. Proyectos como la gestión de las tierras de cultivo, la instalación de sistemas de alerta de inundaciones, la construcción de refugios y otros medios de adaptación y reparación no producen un beneficio objetivo o inmediato.

En este sentido, si consideramos que el escenario de financiación para la mitigación y la adaptación está lejos de lo que necesitamos y añadimos las consecuencias sociales del colonialismo, los países de América Latina y el Caribe se encuentran en una situación aún más vulnerable. Por lo tanto, hay que incorporar algunas exigencias a los acuerdos de financiación para que no se reproduzcan las lógicas coloniales:

- A.** Los países desarrollados deben asumir la responsabilidad de cumplir el objetivo de entregar los 100.000 millones de dólares anuales;
- B.** La financiación del clima debe considerarse y utilizarse como una de las formas de garantizar la dignidad de las poblaciones más vulnerables;
- C.** La financiación no puede guiarse por el beneficio y los beneficios inmediatos;

- D.** Las inversiones de adaptación no pueden considerarse irrelevantes;
- E.** Los mecanismos financieros deben tener en cuenta las necesidades reales de los países a la hora de asignar los fondos;
- F.** Los ingresos de los países más vulnerables y en vías de desarrollo deben diversificarse para promover una transición social-ecológica justa que respete las realidades locales y nacionales;
- G.** Las instituciones financieras internacionales y los países desarrollados deben cancelar o facilitar la reestructuración de las deudas, y pueden condicionar la cancelación/reestructuración a la creación de mecanismos nacionales de mitigación y adaptación;
- H.** Las necesidades reales de los países en desarrollo, informadas por el último informe del IPCC y los procesos nacionales exhaustivos para estimar y caracterizar los costes de la acción, deberían ser la base para fijar el nuevo objetivo de financiación del clima para 2025 o antes.



5. Las luchas sociales en el debate climático

No hay justicia climática, hasta que haya justicia racial y socioeconómica, regeneración de la naturaleza y dignidad humana en todos los territorios del planeta.

Esta es la demanda de las organizaciones de la sociedad, los movimientos sociales y los activistas que están en los debates sobre las políticas climáticas. La Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas marcó un hito en cuanto a cómo la dinámica de construcción de soluciones a los efectos del cambio climático tiene el deber histórico de insertar otros elementos para que la transformación sea estructural, impactando en el rediseño de las prácticas de desarrollo y gobernanza. Esto se debe a que se entiende que la emergencia climática es la consecuencia de las desigualdades históricas construidas a lo largo de un modelo de desarrollo extractivista, racista y patriarcal, que se retroalimenta, material y subjetivamente, con las desigualdades que produce.

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

En América Latina, a los retos de mitigación y adaptación al clima hay que sumar la erradicación de las profundas injusticias sociales. Según el informe de la ONU "*El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo en 2020*", 47 millones de personas pasaron hambre en la región en 2019. Y si la política alimentaria no cambia, unos 67 millones de personas vivirán en situación de inseguridad alimentaria -en sus distintos niveles- en 2030. La generación de empleo e ingresos atraviesa una profunda crisis. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que el 11% de la población latinoamericana estará desempleada este año. En 2020, la pandemia habrá provocado la pérdida de unos 30 millones de puestos de trabajo. A esta situación hay que añadir unos 158 millones de personas con empleo informal, lo que representa el 54% de los 292 millones de la población activa regional. Otro reto regional es el de la vivienda. En octubre de 2020, el Banco Mundial advirtió que dos de cada tres familias latinoamericanas no disponen de una vivienda con unos estándares mínimos de bienestar y seguridad. Sin agua, alcantarillado, ventilación, transporte, electricidad ni acceso a Internet, las ciudades de la región se han convertido en el epicentro de la pandemia de coronavirus. Este es el contexto de la región que concentra el 8% de la población mundial y representa casi una cuarta parte de todas las muertes registradas por Covid-19 en junio de 2021. El panorama es alarmante.

Junto a esto, es en el bioma amazónico donde se concentra la mayor deforestación tropical, siendo el 54% del total mundial, según el Informe Mundial de la Naturaleza (WWF, 2021). Y según el informe "*La última línea de defensa*", organizado por la ONG Global Witness, el 72,7 % de los asesinatos contra defensores del medio ambiente y de los derechos humanos en el mundo se concentran en América Latina, lo que la convierte en la región más letal del mundo para los defensores del medio ambiente. De esta cifra, las poblaciones indígenas son las más afectadas y Brasil aparece como el tercer país más peligroso para los ecologistas. El informe "*Defensores del mañana*", organizado por Global Witness también advierte que de los 21 países que entraron en el *ranking* de los más peligrosos para los defensores de la tierra en 2019, 10 están en territorios latinoamericanos y juntos suman 148 de las 212 personas asesinadas por conflictos ambientales.

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

Las organizaciones de la sociedad civil organizada y los movimientos sociales son, al mismo tiempo, espacios de resistencia a la violencia sistémica y formuladores de propuestas para la promoción de la justicia. Por ello, analizan las causas y consecuencias del cambio climático puestas de manifiesto por el IPCC a la luz de la realidad de los territorios donde viven y trabajan. Están al frente de las luchas porque son capaces de captar la complejidad de los elementos sociales, ambientales y económicos más allá de lo que se ve en los análisis de las empresas con intereses financieros o de los políticos fascistas y negadores del clima.

Es importante destacar el trabajo constante de diversas organizaciones, movimientos y activistas para ampliar los marcos conceptuales del debate climático. Por primera vez en la historia de las COP, la Coalición Negra por los Derechos llevó a cabo una acción estratégica para llamar la atención de los líderes políticos y sociales sobre el vínculo entre la emergencia climática y el racismo medioambiental. Durante la 26ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, lanzaron el manifiesto-carta *"Para controlar el calentamiento global, deforestación cero: titular las tierras quilombolas es deforestación cero"*, explicando la importancia de los territorios quilombolas, en el campo y en la ciudad, para un futuro con dignidad. El manifiesto fue utilizado en cuatro idiomas y fue apoyado por más de 200 organizaciones del movimiento negro brasileño que defienden una acción directa contra el racismo ambiental, por la reducción del calentamiento del planeta, la deforestación cero en los bosques de la Amazonia, el Cerrado, la Mata Atlántica y la Caatinga brasileña y en defensa de la titulación de las tierras y territorios quilombolas también como estrategias para la deforestación cero.

En este contexto, la lucha de los jóvenes por la justicia climática cobra aún más fuerza y se conecta con las luchas históricas por el reconocimiento y la garantía de los derechos en todo el mundo. Según un estudio de Lancet Planet Health (2021), los niños y jóvenes de varios países del mundo manifiestan emociones y pensamientos complejos sobre el cambio climático: tristeza, miedo, ira, impotencia, desamparo, culpa, vergüenza, desesperación, pena, tristeza y depresión. Además, muchos dicen haber experimentado algún impacto del cambio climático en sus vidas y tienen creencias pesimistas sobre el futuro.

En este contexto, la lucha de los jóvenes por la justicia climática cobra aún más fuerza y se conecta con las luchas históricas por el reconocimiento y la garantía de los derechos en todo el mundo. Según un estudio de Lancet Planet Health (2021), los niños y jóvenes de varios países del mundo manifiestan emociones y pensamientos complejos sobre el cambio climático: tristeza, miedo, ira, impotencia, desamparo, culpa, vergüenza, desesperación, pena, tristeza y depresión. Además, muchos dicen haber experimentado algún impacto del cambio climático en sus vidas y tienen creencias pesimistas sobre el futuro.

"El futuro da miedo", "La humanidad está condenada", "No tendremos acceso a las mismas oportunidades que tuvieron nuestros padres", "Las cosas que valoramos serán destruidas", "Nuestra seguridad está amenazada", "No queremos tener hijos". Frases como ésta son pronunciadas a diario por jóvenes de todo el mundo, independientemente de que vivan en zonas de extrema vulnerabilidad, como en el caso de Filipinas, o donde los impactos climáticos aún no son muy graves, como en el Reino Unido. Todas estas angustias pueden resumirse en un amplio sentimiento de traición. Las respuestas políticas son inadecuadas e insuficientes para mitigar, adaptar y reparar las pérdidas y daños causados por la crisis climática.

Los responsables de la toma de decisiones (que son en su mayoría hombres blancos de mediana edad) están embriagados con el modelo de desarrollo capitalista, racista, fascista y patriarcal y sus instituciones, hasta el punto de quedarse con el "*bla, bla, bla*" y no ser capaces de dar respuestas adecuadas a los problemas reales de la gente. Por ello, los jóvenes luchan por un cambio de rumbo urgente y radical, exigiendo, en los eventos internacionales, en los procesos políticos nacionales y en las luchas locales, acciones que actúen directamente sobre las causas de las crisis.

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

Actuando de forma coordinada, distópica y audaz, organizaciones y activistas latinoamericanos y caribeños llamaron la atención de los líderes y de la sociedad mundial durante la COP26. Así, la *Declaración de Glasgow* incluyó en su texto final secciones que reconocen y animan a los gobiernos a actuar en consonancia con la sociedad civil organizada:

Reconociendo que el cambio climático es una preocupación común de la humanidad, las Partes deberían, al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, respetar, promover y considerar sus respectivas obligaciones con respecto a los derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional;

[...]

También reconoce el importante papel de un amplio abanico de partes interesadas a nivel local, nacional y regional, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, a la hora de prevenir, minimizar y abordar las pérdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático;

[...]

50. Reconoce también la importancia de proteger, conservar y restaurar los ecosistemas para que presten servicios esenciales, como actuar como sumideros netos de carbono, reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático y apoyar los medios de vida sostenibles, incluso para los pueblos indígenas y las comunidades locales;

[...]

52. Reconoce la necesidad de garantizar transiciones justas que promuevan el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, así como la creación de trabajo decente y empleos de calidad, entre otras cosas haciendo que los flujos financieros sean coherentes con una vía hacia las bajas emisiones de gases de efecto invernadero y un desarrollo resistente al clima, incluso mediante el despliegue y la transferencia de tecnología y la prestación de apoyo a las Partes que son países en desarrollo;

[...]

55. Reconoce el importante papel que desempeñan los Estados que no son Partes, incluidos la sociedad civil, los pueblos indígenas, las comunidades locales, los jóvenes, los niños, los gobiernos locales y regionales y otras partes interesadas, para contribuir al progreso hacia el objetivo de la Convención y las metas del Acuerdo de París;

[...]

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

64. Insta a las Partes y a las partes interesadas a que garanticen una participación y una representación significativas de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones multilaterales, nacionales y locales, incluso en el marco de la Convención y del Acuerdo de París;

65. Invita a los futuros presidentes de la Conferencia de las Partes a que, con el apoyo de la secretaría, faciliten la organización de un foro anual sobre el clima dirigido por jóvenes para el diálogo entre las Partes y los jóvenes, en colaboración con los grupos de niños y jóvenes de la CMNUCC y otras organizaciones juveniles, con el fin de contribuir a la aplicación del Programa de Trabajo de Glasgow sobre la Acción para el Empoderamiento Climático;

66. Destaca el importante papel de la cultura y los conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la acción eficaz contra el cambio climático, e insta a las Partes a que hagan participar activamente a los pueblos indígenas y las comunidades locales en el diseño y la aplicación de la acción climática y a que se comprometan con el segundo plan de trabajo trienal para la ejecución de las funciones de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas, para 2022-2024;

67. Expresa su reconocimiento por el importante papel que desempeñan las organizaciones observadoras, incluidas las nueve organizaciones no gubernamentales constituyentes, al compartir su experiencia y pedir que se adopten medidas ambiciosas para cumplir los objetivos de la Convención y colaborar con las Partes a tal fin;

68. Alienta a las Partes a que aumenten la participación plena, significativa e igualitaria de las mujeres en la acción climática y a que garanticen una aplicación y unos medios de ejecución que tengan en cuenta las cuestiones de género, que son vitales para aumentar la ambición y alcanzar los objetivos climáticos.

La sociedad civil organizada lleva décadas participando activamente en las negociaciones de la COP, pero a pesar de las pequeñas victorias textuales en las declaraciones finales, los cambios concretos en la vida de las personas y los territorios dependen del entorno político nacional y regional. El planeta Tierra no tendrá ninguna oportunidad si los países con gobiernos y élites negacionistas siguen desacreditando el trabajo de los científicos, destruyendo bosques para una economía extractiva y primaria, quitando derechos a los pueblos nativos, amenazando la vida de los ecologistas y defensores de los derechos humanos. No hay más tiempo para retrasos. Necesitamos utilizar nuevas métricas sociales que nos lleven hacia un paradigma de dignidad colectiva común, considerando primero a los pueblos y territorios en vulnerabilidad histórica.



6. La cooperación regional es la clave

Año tras año, hemos intentado intervenir cuando estas negociaciones se han alejado cada vez más de su objetivo. El proceso, que favorece a los poderosos, no ha conducido a compromisos vinculantes para mantener las temperaturas por debajo de 1,5 grados centígrados y a la redistribución de los recursos para garantizar una transición justa, sino a "contribuciones" flexibles y voluntarias, desalineadas con la ciencia y divorciadas de la equidad. A lo largo de tres décadas de este proceso, hemos sido testigos de la gran huida de los contaminadores, una transferencia histórica de la carga de los ricos a los pobres, de los que crearon estas injusticias a aquellos a los que se les imponen estas injusticias. Puede que en algunos textos de negociación se diga que se trata de pequeñas victorias, pero 26 COP consecutivas han ignorado en la práctica la necesidad de pagar la escandalosa deuda histórica contraída por el norte global con el sur global.

Extracto de la Declaración de la Campaña Mundial por la Justicia Climática formado por movimientos sociales y organizaciones del Sur Global
<https://demandclimatejustice.org/2021/11/12/cop26statement/>

El IPCC ha demostrado que la acción humana es responsable del calentamiento global. Pero no todas las personas son igualmente responsables, ni se ven igualmente afectadas por el cambio climático. A pesar de la alerta roja y de la existencia de espacios y procesos internacionales para la toma de decisiones conjuntas por parte de los jefes de Estado, la experiencia demuestra el escaso compromiso en la implementación de acuerdos, como el de París, ya que documentos como éste no son vinculantes. Es evidente que las prácticas neoliberales y negacionistas de algunos gobiernos mantienen el foco de las discusiones sobre políticas climáticas en la descarbonización de las economías nacionales, sin mirar los aspectos históricos del desarrollo que generaron la crisis climática y un sistema de violencia sistémica.

En este escenario, entendemos que la cooperación es una dimensión clave en América Latina y el Caribe. Existen varios espacios y agrupaciones con participación latinoamericana y caribeña en el tema, pero no hay uno dedicado a desarrollar mecanismos de análisis y formulación de una agenda común para incidir en las decisiones sobre políticas climáticas que en su mayoría son tomadas por los países ricos del Norte Global con gran influencia empresarial. La cooperación es más que un acuerdo momentáneo, es una práctica ético-política en defensa de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales, para reafirmar el valor de las diversas poblaciones y territorios, regenerar la naturaleza, preservar la biodiversidad y crear esperanza en un posible futuro digno.

Entendemos esta cooperación climática latinoamericana y caribeña como:

1. Un movimiento de liderazgos sociales y políticos progresistas centrados en la transformación socioecológica de la región;
2. Un defensor de una agenda común de reivindicaciones construida en un proceso democrático, basado en las causas de los problemas históricos, proponiendo soluciones de justicia climática con reparación histórica;
3. Un bloque político-solidario para la actuación conjunta en los espacios y procesos internacionales relacionados con la defensa de los derechos, la emergencia climática y los sistemas de financiación;
4. Un mecanismo para reforzar las prácticas democráticas locales, nacionales, regionales e internacionales;
5. Una voz poderosa contra el fascismo y el negacionismo.

Al observar la actuación de los movimientos sociales, las organizaciones de la sociedad civil y los políticos progresistas en la COP26, identificamos algunos puntos comunes:

1. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE PARÍS Y DE LA DECLARACIÓN DE GLASGOW

La urgencia de que los países que se beneficiaron de las altas emisiones que generaron la crisis cumplan con la responsabilidad firmada en los distintos tratados internacionales, especialmente el Acuerdo de París y la *Declaración de Glasgow*, y paguen sus deudas climáticas, proporcionando apoyo financiero y transferencia de tecnología para una transición justa y equitativa, priorizando a los pueblos y territorios del Sur Global.

2. ACABAR CON LOS PARAÍDOS FISCALES, ADOPTAR UN IMPUESTO MÍNIMO GLOBAL Y UNA RENTA BÁSICA UNIVERSAL

- Regular los paraísos fiscales para evitar el desvío de recursos que deberían invertirse en políticas públicas nacionales;
- Implantar un sistema de cooperación fiscal y un impuesto sobre el patrimonio para los más ricos;
- Adoptar una renta básica universal como política de reparación histórica y afirmación del derecho a la dignidad de las poblaciones vulnerables.

3. TTRABAJO DECENTE, DESEMPLEO CERO E INFORMALIDAD

Establecer una cooperación entre los países del Norte y de América Latina y el Caribe para generar empleo decente a gran escala y formalizar el 54% de la mano de obra regional, fortaleciendo el entorno para garantizar los derechos laborales y la seguridad social de los trabajadores.

4. INSEGURIDAD ALIMENTARIA

Invertir en políticas nacionales de erradicación del hambre y en programas subnacionales de agricultura familiar y extensión rural, especialmente liderados por mujeres, así como en huertos urbanos de ciclo corto y sin pesticidas y en la distribución de alimentos mediante vehículos de energía limpia o de bajas emisiones.

5. SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EQUIDAD

- Invertir en formación, transferencia de tecnología y producción de insumos para una transición energética justa e inclusiva, con producción y distribución de energía limpia para toda la población, especialmente para las poblaciones empobrecidas y periféricas, en los centros urbanos y en las zonas rurales;
- No apoyar las iniciativas de apertura de centrales nucleares o de ampliación de centrales termoeléctricas.

6. TRANSPORTE NO CONTAMINANTE Y ACCESIBLE

Cooperación con los gobiernos subnacionales, empezando por los grandes centros urbanos de América Latina y el Caribe, para implantar un transporte público 100% eléctrico y gratuito, con carriles bici e infraestructuras para la movilidad urbana no motorizada.

7. DERECHO A LA TIERRA, INFORMACIÓN Y GOBERNANZA MEDIOAMBIENTAL

- Apoyar la demarcación de las tierras indígenas y quilombolas;
- Promover una cooperación justa para el desarrollo en los términos del Acuerdo de Escazú;
- Establecer mecanismos de apoyo y cooperación con las mujeres para que puedan ser propietarias de la tierra y desarrollar alternativas saludables para la gestión de la tierra y la protección de la biodiversidad
- Promover el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos humanos y medioambientales.



7. Un llamado a la acción

Apelamos a nuestra responsabilidad histórica. Con este estudio entendemos que una agenda de soluciones a la emergencia climática en América Latina y el Caribe es, por excelencia, una agenda de transformación socioecológica construida con solidaridad, cooperación y amplia participación entre las fuerzas sociales y políticas comprometidas tanto con la preservación y regeneración de la naturaleza como con la garantía de los derechos y las condiciones de equidad para acceder a ellos. Nuestro deber es ampliar la calidad de la democracia en los territorios de la región, desarraigando las prácticas violentas seculares de la estructura social y fomentando la esperanza, desde prácticas políticas éticas basadas en la evidencia amplia y desagregada, la ciencia y el valor de las culturas que habitan la región.

Queremos actuar en una plataforma, alimentando un movimiento ético-político que ocupe los espacios de decisión para poner sobre la mesa nuevos elementos, conceptos y propuestas de ruta. Desafiar el modelo fascista, que niega la ciencia, y el modelo neoliberal, que mercantiliza ciertos grupos sociales y territorios, será reafirmar las diferentes culturas de la latinoamericanidad. Nuestro objetivo es crear una masa crítica mediante la cooperación entre los líderes políticos y sociales. La transición hacia un modelo de desarrollo bajo en carbono debe ir más allá del debate financiero e incluir la regeneración ambiental, la equidad de género, la valorización de las culturas de los pueblos nativos y ancestrales, la promoción de la justicia socioeconómica.

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

En este sentido, Nuestra América Verde propone crear un entorno de encuentro y cooperación entre líderes sociales y políticos para actuar en los procesos y espacios climáticos. Cooperar es un verbo clave para una existencia colectiva digna. Ya tenemos muchas pruebas para rediseñar las propuestas. Ya podemos ampliar los conceptos del debate. Ahora es el momento de crear vínculos, trazando las correlaciones de las luchas populares, alimentando los mandatos de los parlamentarios con elementos para la disputa narrativa también dentro de las instituciones y procesos internacionales. Las voces políticas verdes, progresistas, feministas, antirracistas y juveniles unidas tendrán un eco más fuerte y amplio, reduciendo el campo de la colonialidad, el fascismo y el neoliberalismo. La tarea comienza hoy, para que en la 27ª COP, así como en la adopción de políticas nacionales, podamos construir el camino hacia la justicia climática con justicia socioeconómica y ambiental con reparación histórica.

8. Acrónimos

AC	Adaptation Committee (Inglês) Comité de Adaptación
ABU	Bloque político de negociación en la CMNUCC, formado por los países Argentina, Brasil y Uruguay.
AF	Adaptation Fund (Inglês) Fondo de Adaptación
ALBA	Alianza Bolivariana para Los Pueblos de Nuestra América Bloque político de negociación en la CMNUCC formado por Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua y Dominica.
ALIANZA	Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México
AILAC	Asociación Independiente de América Latina y el Caribe Bloque político de negociación en la CMNUCC formado por Perú, Costa Rica, Colombia, Chile, Guatemala, Honduras, Panamá y Paraguay.
APIB	Articulación de los pueblos indígenas de Brasil
ALC	América Latina y el Caribe
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CBD (OU CDB)	Convention on Biological Diversity (Inglês) Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDM (OU MDL)	Clean Development Mechanism (Inglês) Mecanismo de Desarrollo Limpio

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

CER	Certified emission reductions (Inglês)
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas
CIMI	Consejo Misionero Indígena
CMA	Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement (Inglês) Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Acuerdo de París
COP	Conference of the parties (Inglês) Conferencia de las Partes
COIAB	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
EIG	Environmental Integrity Group Grupo de Integridad Ambiental Bloque político de negociación en la CMNUCC formado por México, Liechtenstein, Mónaco, Corea del Sur y Suiza.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
G77	The Group of 77 ("El Grupo de los 77") Bloque político de negociación en la CMNUCC formado por una coalición de prácticamente todos los países "en desarrollo". Fundada por 77 países, hoy cuenta con 134.
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change (Inglês) Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
ITMO	Internationally Transferred Mitigation Outcome (Inglês) Resultado de la mitigación transferido internacionalmente
LAB	Laboratorio de Innovación Financiera

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

LDC GROUP	Least Developed Countries Group ("Grupo de países menos desarrollados") Bloque político de negociación en la CMNUCC formado por el grupo de la lista de los países menos desarrollados del mundo, que es revisado cada tres años por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. En la actualidad, esta lista comprende 46 países.
LMDC	Like-Minded Developing Countries Bloque de negociación política en la CMNUCC formado por los países del ALBA, además de Pakistán, Egipto, Malasia y Arabia Saudí, Libia, Argelia, Bielorrusia, Filipinas y otros. Eventual participación de China e India.
LDCF	Fondo para los Países Menos Desarrollados
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MDS	Mecanismo de Desarrollo Sostenible
NDC	Nationally Determined Contributions (Inglês) Contribuciones determinadas a nivel nacional
NAPAS	Planes de acción nacionales de adaptación
NAPS	Planes nacionales de adaptación
PAICC	Paris Agreement Committee to facilitate implementation and promote compliance (Inglês) Comité del Acuerdo de París para facilitar la aplicación y promover el compliance
UNDP	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFCCC	The United Nations Framework Convention on Climate Change (Inglês) Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
OMGE	Overall mitigation in global emissions Mitigación total de las emisiones globales. Objetivo del mecanismo de mercado creado por el artículo 6.4 del Acuerdo de París.

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
(SCCF)	Fondo Especial para el Cambio Climático
SISCLIMA	Sistema de monitoreo del cambio climático



9. Glosario

Nuestro glosario es una invitación a acercarse a los conceptos que hemos utilizado en la construcción de este estudio. Los conceptos sirven para comprender mejor la sociedad, pero no siempre son fáciles de entender. Son, esencialmente, políticas. Y, como en cualquier ámbito político, tenemos que posicionarnos para hacer lo que mejor se hace en las sociedades democráticas: debates y desacuerdos con el objetivo de solidificar una sociedad justa y equitativa para todas las personas.

DEMOCRACIA: Es el régimen político en el que el pueblo elige a quien va a gobernar para la sociedad y para los ciudadanos, una concepción singular de las relaciones entre los gobernados y los gobernantes. La etimología de la palabra es de origen griego, donde "*demos*" significa pueblo o muchos, mientras que "*kracia*" significa gobierno o autoridad. Los principios de la democracia se basan en el respeto de dos ideales complementarios: la distribución equitativa del poder de decisión colectiva y el juicio de los ciudadanos sobre el proceso de toma de esas decisiones y sus resultados. Estos ideales se convirtieron, a lo largo de las transformaciones históricas que dieron lugar a la democracia moderna, en los principales pilares del concepto, distinguiendo claramente este régimen de alternativas como el autoritarismo y el totalitarismo. Otra característica importante de la democracia moderna es la soberanía, que depende de que los votantes tengan derecho a expresarse libremente, a organizarse en partidos y/o asociaciones voluntarias, a tener derecho a competir en igualdad de condiciones y, por último, a tener acceso a fuentes de información no subordinadas a las estructuras de poder.

DESARROLLO: Estrategias de política estatal en relación con los principios básicos de la gestión económica y la financiación. En relación con América Latina y el Caribe, históricamente, el plan de desarrollo macroeconómico se basó en la idea central de la liberalización del comercio y la apertura generalizada a la inversión extranjera directa o indirecta como propuestas de integración en la economía mundial. Se desarrolló a partir de tres paradigmas: 1) el desarrollo hacia el exterior, a través de los aumentos de las exportaciones, que giraba en torno a la modernización que se produciría con la integración de los países de la región en la economía mundial; 2) la industrialización impulsada por el Estado, que tiene a la industrialización como motor del desarrollo y una fuerte intervención del Estado en la vida económica y las políticas macroeconómicas centradas en un aparato de intervención de la balanza de pagos -estrechamente vinculado a la estrategia de industrialización- que se hizo cada vez más complejo y cuya gestión se convirtió en el principal instrumento anticíclico; 3) el programa de reforma del mercado, con la liberalización del comercio y la apertura generalizada a la inversión extranjera directa, se propusieron como formas de integración en la economía mundial. Los tres modelos se dirigen al exceso de políticas de exportación, ya sea mediante la aceleración de la industrialización y el poder del Estado o mediante la liberalización del mercado privado sobre las empresas públicas. El cuidado del medio ambiente y la atención al abismo de las desigualdades sociales rara vez se afrontaban como cuestiones de desarrollo a resolver.

DESIGUALDAD SOCIAL: Surge de los procesos relacionales de la sociedad. Condiciona, limita o perjudica a una persona o a un grupo social y, en consecuencia, interfiere en las necesidades primarias de calidad de vida. Es necesario analizar las desigualdades sociales de forma articulada entre la clase social, el género, la raza y la etnia para poder entender de forma más completa las estructuras históricas de discriminación y mantenimiento de privilegios sociales, culturales y simbólicos entre grupos. La desigualdad social es histórica y tiene sus mayores fundamentos en la reproducción desigual de oportunidades y en las políticas liberales que fomentan la discriminación, el racismo y la intolerancia.

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

La desigualdad social se impone en contra de la justicia social, con innumerables consecuencias para las clases desfavorecidas, así como para la sociedad en su conjunto, provocando un aumento de la pobreza, de la mala calidad de los alimentos y del hambre. Los modelos de desarrollo extractivos y coloniales acaban permitiendo la persistencia de las desigualdades, y abordarlas sigue siendo un reto clave para los países de América Latina y el Caribe.

EMERGENCIA CLIMÁTICA: Define el actual estado grave de alerta ambiental, en el que se produce un aumento de la emisión de gases como el CO₂, el metano y el óxido nitroso. Este escenario va acompañado del aumento de la temperatura global, que provoca la desaparición del hielo en los polos y el aumento del nivel del mar y de las temperaturas.

GÉNERO: Es fundamental comprender la situación de los derechos de las mujeres. Las mujeres representan un número muy importante de agentes políticos que, debido al patriarcado colonial basado en la idea de que las mujeres son objetos de los hombres y deben servirles y obedecerles, están infravaloradas, deslegitimadas y poco reconocidas en el ámbito del trabajo y en el reparto de los bienes materiales y sociales. En el campo de la investigación, el género es un término que se dio a conocer a partir de la década de 1970, cuando comenzó a utilizarse como categoría de análisis, ayudando a la construcción de datos que revelan la desigualdad social y ambiental de las mujeres. Elegimos la categoría Género porque es una categoría política central que permite la producción de datos importantes para los análisis que abstraen las relaciones de dominación patriarcales. Además, es una categoría de análisis que denuncia el sistema colonial de división de la propiedad y la división de los espacios políticos y de mercado, porque es una categoría que reconoce que todas las relaciones de dominación se construyeron sobre la evidencia de la dominación patriarcal. La elección de la categoría de análisis de género permite abstraer no sólo estas relaciones, sino también otras como las relaciones desiguales de raza y sexualidad, cuando analizamos el género cruzado con categorías que revelan las marcas de la diferencia racial y de género, que también son bases de análisis para la comprensión de la sociedad y las desigualdades.

INTERSECCIONALIDAD: La interseccionalidad presentada en este trabajo dialoga con los estudios contemporáneos construidos por la CEPAL, que presenta el concepto de interseccionalidad alineado con el pensamiento feminista negro. La idea central de la interseccionalidad es romper el paradigma del sujeto social como unidad racional y homogénea en todos los ámbitos, ayudándonos a ampliar nuestra comprensión de la igualdad. Así, tanto para las feministas negras como para la investigación actual sobre las desigualdades sociales, existe la comprensión de que la lucha contra las desigualdades y la lucha contra la discriminación deben considerar las diferentes formas en que los sujetos sociales se encuentran en situaciones de desigualdad. El entendimiento central es que las cuestiones de las desigualdades sociales se abordan de forma horizontal, donde no hay una localidad de mayor o menor importancia de valor para las cuestiones de clase, género, raza o etnia. Se entiende que estos marcadores de desigualdad a veces operan en comunión, presentando un cuadro abrumador de desigualdad, y a veces están en conflictos de diferencia.

JUSTICIA CLIMÁTICA: Conjunto de principios que garantizan que ningún grupo de personas, ya sean poblaciones afrodescendientes, grupos étnicos, mujeres o grupos sociales vulnerables, soporten una parte desproporcionada de las consecuencias ambientales negativas resultantes de las operaciones económicas y de las políticas y programas de desarrollo que mantienen una ausencia o no proporcionan un tratamiento equitativo en la mitigación y adaptación ambiental. Complementariamente, la injusticia ambiental es el mecanismo por el cual las sociedades desiguales asignan la mayor carga de los daños ambientales del desarrollo a los grupos sociales de trabajadores, poblaciones de bajos ingresos, grupos racialmente discriminados, poblaciones marginadas y los más vulnerables.

LATINOAMERICANISMO: En los años 50, impulsado por el intelectual José Martí, surgió una propuesta de pensamiento social desde el interior, el latinoamericanismo, que pretendía destruir la relación ideológica de dependencia latinoamericana con Europa. Esta corriente de pensamiento era ante todo antiimperialista y pretendía transmitir a los niños los conocimientos ancestrales de la región. Para los pensadores latinoamericanos, el conocimiento de nuestras propias historias es la principal herramienta intelectual para forjar la identidad y cultivar los valores humanistas entre los seres humanos. Influidos por el latinoamericanismo y las teorías del buen vivir, optamos por otro concepto: la latinoamericanidad, que sirve para pensar en una identidad que rompa con los procesos históricos de la colonialidad y su práctica de distribución desigual de los recursos. La idea actual de latinoamericanidad es una narrativa latinoamericana insurgente en su fuerza de transformación social y, al mismo tiempo, emancipadora al romper con los modelos de desarrollo que degradan el medio ambiente y refuerzan las injusticias sociales. Es un concepto que traduce una crítica a la colonialidad, es transnacional y rompe con las políticas neoliberales de desarrollo, basándose en la práctica del respeto a las políticas de las diferencias en los procesos culturales de cada territorialidad.

RAZA | ETNICIDAD: El concepto de raza fue creado con el objetivo de categorizar y jerarquizar a los pueblos (negros e indígenas) en el proceso de expansión mercadológica con la colonización de las Américas. Nació basándose en las diferencias biológicas de los pueblos y sirvió para justificar la afirmación de la superioridad de la raza blanca sobre las demás. Hemos optado por utilizar el término afrodescendiente para denominar a las poblaciones de origen africano que viven en América y en toda la diáspora como consecuencia de la esclavitud y a las que se les niegan sus derechos fundamentales. El término se acuña en el ámbito jurídico y nace en el ámbito del debate internacional para combatir el racismo en la Conferencia Regional de las Américas en Santiago en el año 2000, siendo referenciado internacionalmente en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la *Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia* promovida por la ONU en Durbin en 2001.

RACISMO AMBIENTAL: Expresión de racismo que se refiere a la deslegitimación de la garantía de los derechos de uso del suelo y a la falta de atención a las políticas urbanas de saneamiento básico, garantía de la salud pública, educación y preservación del patrimonio inmaterial y material para las poblaciones afrodescendientes e indígenas. Hemos optado por utilizar el concepto de racismo para abordar las desigualdades raciales y étnicas en la región latinoamericana, porque entendemos que las injusticias sociales, cuando están relacionadas con cuestiones de urbanidad, degradación medioambiental, tenencia y propiedad de la tierra, recaen de forma implacable sobre los grupos raciales y étnicos.

TRANSICIÓN JUSTA: Concepto utilizado para reafirmar la implementación de políticas climáticas que garanticen acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, para, al mismo tiempo, lograr la descarbonización y reducir y erradicar las desigualdades. Estas políticas son necesarias para avanzar en la transformación socioecológica.



Bibliografía

Alonso, Aleida Azamar. **Extractivismo: la falsa promesa de desarrollo en América Latina.** Revista De Ciência Política, vol. 24, n. 1, p. 116-127, jan./jun. 2015.

A. Urquiza y M. Billi. **Seguridad hídrica y energética en América Latina y el Caribe: definición y aproximación territorial para el análisis de brechas y riesgos de la población.** Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/138), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.

Altemir, Oscar, et al. **Por uma revisão dos paradigmas de desenvolvimento na América Latina.** Comissão Econômica para América Latina e Caribe. Santiago do Chile, Agosto, 2018.

Banco Mundial. 2018. **Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión.** Washington, DC: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2020 (LC/PUB.2021/2-P/Rev.1), Santiago, 2021.

Carmen Diana Deere & Magdalena León. **“The Gender Asset Gap: Land in Latin America”, World Development**, Vol. 31, No. 6, June 2003: 925-947.

Centeno, Kelly Hoffmann Miguel Angel. **Um continente entortado (América Latina).** Dossiê - Sociologia da Desigualdade • Tempo soc. 18 (2) • Nov 2006.

Cerqueira, Daniel. **Atlas da Violência 2021** / Daniel Cerqueira et al., — São Paulo: FBSP, 2021.

Gutiérrez, Marlén Sánchez. **Bancos multilaterales de desarrollo (bmd) y el financiamiento climático en un contexto de covid. oportunidades para Cuba.** Revista Cubana de Economía Internacional Octubre 2021.

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

Hickman, Caroline. Marks, Elizabeth et al. **Climate anxiety in children and young people and their beliefs about government responses to climate change: a global survey.** Lancet Planet Health, 5, p 863–73. 2021

L. Aguilar Revelo. **La igualdad de género ante el cambio climático: ¿qué pueden hacer los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe?** Serie Asuntos de Género, N° 159 (LC/TS.2021/79), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

L. Aguilar Revelo, **Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe,** Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/110), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

M. Olivera, M. G. Podcameni, M. C. Lustosa e L. Graça, **A dimensão de gênero no Big Push para a Sustentabilidade no Brasil: as mulheres no contexto da transformação social e ecológica da economia brasileira,** Documentos de Projetos (LC/TS.2021/6; LC/BRS/TS.2021/1), Santiago e São Paulo, Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe e Fundação Friedrich Ebert Stiftung, 2021.

R. Calvo et al, **“Desarrollo de indicadores de pobreza energética en América Latinay el Caribe”**, serie Recursos Naturales y Desarrollo, N° 207 (LC/TS.2021/104), Santiago, Comisión Económica para América Latinay el Caribe (CEPAL), 2021.

Stavenhagen, Rodolfo. **Sociología y Subdesarrollo.** México, Nuestro Tiempo, 1981, pp. 15-84.

Samaniego, Joseluis & Schneider, Heloísa. **Financiamiento para el cambio climático en América Latina y el Caribe en 2014.** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2015.

Siqueira, Sylvia. **Reconhecer o racismo é o primeiro passo para promover justiça social.** Acesso em 15 de outubro de 2021. Disponível em: www.nuestraamericaverde.org.

Murasawa, L.; Lima; G. R.; Fares, L. R.; Wills, W.; Batista, A. K.; Wehb, O. M. (2021). **Políticas públicas e financiamento climático no Brasil: estudo de subsídios para EFS a respeito de financiamento de ação climática.** Acesso em 13 de outubro de 2021. Disponível em: www.pnuma.org.

Acordo de Paris: Um guia para os perplexos. Observatório do Clima, 2021. Acesso em 20 de agosto de 2021. Disponível em: <https://www.oc.eco.br/>

Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y en Caribe.

Informe regional de Desarrollo Humano, 2021. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2021. Acceso em 10 de agosto de 2021. Disponível em: www.pnud.org.

Climate Finance Delivery Plan. Meeting the U\$ 100 billion goal. OECD (2021), Forward-looking Scenarios of Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries in 2021-2025: Technical Note, Climate Finance and the USD 100 Billion Goal, OECD Publishing, Paris, 2021. Acesso em 28 de novembro. Disponível em: <https://doi.org/10.1787/a53aac3b-en>

Decision -/CP.26. Glasgow Climate Pact. OECD (2021), Forward-looking Scenarios of Climate Finance Provided and Mobilised by Developed Countries in 2021-2025: Technical Note, Climate Finance and the USD 100 Billion Goal, OECD Publishing, Paris, 2021. Acesso em 28 de novembro. Disponível em: <https://doi.org/10.1787/a53aac3b-en>.

Enfrentando desastres naturales: una cuestión de desarrollo.

Cataloging-in-Publication provided by Inter-American Development Bank Felipe Herrera Library. 363.348 F25--dc21

Gender and climate change. Draft decision -/CP.25. FCCC/CP/2019/L.3 Acesso em 28 de novembro. Disponível em: <https://doi.org/10.1787/a53aac3b-en>.

Comissão Econômica para a América Latina e o Caribe (CEPAL), **Afrodescendentes e a matriz da desigualdade social na América Latina: desafios para a inclusão. Síntese**, Documentos de Projetos (LC/TS.2021/26), Santiago, 2021.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), **“Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión”**, Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14), Santiago, 2020.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), **Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030**, Documentos de Proyectos (LC/CRM.13/5), Santiago, 2017.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) **La matriz de la desigualdad social en América Latina** (LC/G.2690(MDS.1/2), Documentos de Proyectos, Santiago, 2016.

**UN BREVE ESTUDIO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO,
LAS DESIGUALDADES HISTÓRICAS Y LA URGENCIA DE LA COOPERACIÓN
PARA LA JUSTICIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | 12/2021**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), **Desastres y desigualdad en una crisis prolongada: hacia sistemas de protección social universales, integrales, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe** (LC/CDS.4/3), Santiago, 2021.

Implementando desigualdades: reprodução de desigualdades na implementação de políticas públicas. Roberto Rocha C. Pires Organizador. - Rio de Janeiro: Ipea, 2019.

Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos, organizado pelo Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población y División de Asuntos de Género de la CEPAL (2013)

Urbanização E Desastres Naturais. Abrangência América Do Sul. De Lucí Hidalgo Nunes São Paulo: Oficina de Textos, 2015. Acesso em 10 de novembro de 2021. Disponível em: www.ocha.org .

Perspectivas Económicas de América Latina 2021. Avanzando Juntos Hacia una mejor recuperación. Perspectivas económicas de América latina 2021 . OCDE/CAF/Union Europeia, 2021. Acesso em 02 de novembro de 2021. Disponível em www.cepal.org.br

Propuestas políticas de las mujeres rurales centroamericanas para el acceso a la tierra. Red Centroamericana de Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas (RECMURIC); OXFAM & União Europeia, 2020. Acesso em 12 de setembro de 2021. Disponível em: www.oxfam.org.

The State Of Food Security And Nutrition In The World. FAO, IFAD, UNICEF, WFP and WHO. 2020. The State of Food Security and Nutrition in the World 2020. Acesso em 21 de novembro de 2021. Disponível em: www.fao.org .

Last line of defense. Global Witness, setembro 2021. Acesso em 05 de dezembro. Disponível em: www.globalwitness.org .

HICKMAN, Caroline et al. **Climate anxiety in children and young people and their beliefs about government responses to climate change: a global survey.** Lancet Planet Health, 5, p 863–73. 2021. Disponível em: <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S2542-5196%2821%2900278-3>



  n_amicaverde
 nuestraamericaverde
 nuestraamericaverde.org